



ONEGLOBAL

SERVICIOS INTEGRALES

**INFORME DEL PRESIDENTE
ONEGLOBAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017**

Guayaquil, 28 de Marzo 2018

Conforme a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a consideración de la Junta de Accionistas el presente informe administrativo y comparativo relacionado con las actividades desarrolladas durante el presente ejercicio económico.

A continuación expondré los puntos más significativos de dicho periodo:

1.- Se aplicó todas las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes y las resoluciones de la Junta General del Directorio.

2.- La empresa tuvo actividad en este ejercicio fiscal.

3.- Que mediante resolución No. 089.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 y la No. SC.ICI.CPAIRFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, se estableció la obligatoriedad de aplicar NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Dichas adopciones para las compañías clasificadas como PYMES será efectiva para los estados financieros que se elaboren a partir del 1 de enero del 2012, nuestra empresa se ha sujetado a esta disposición por lo que los Estados Financieros, están en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Sin otro particular que informarles, me suscribo a ustedes,

Muy atentamente,

Ab. Max Escobar Cruz
Presidente